



RES. DECECO N° 454-24

Salta, 28 MAY 2024  
Expte. N° 6197/13

V I S T O: La Res. CS N° 251/13 y Modificatoria DECECO N° 329/18, de ésta Universidad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura DERECHO III – Módulo II", de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 251/13 y Modificatoria DECECO N° 329/18, se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Adriana MANFRINI	Universidad Nacional de Tucumán
	Giselle COURTADE ZAMORA	Universidad Nacional de Tucumán
	Roberto Mario RODRÍGUEZ	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Alfredo Gustavo PUIG	Universidad Nacional de Salta
	Gladys MACIAS de MÉNDEZ VIDAL	Universidad Nacional de Salta
	Laura LACONI de SARAVIA	Universidad Nacional de Salta
	Emilia FORNARI	Universidad Nacional de Salta

Que la miembro titular en primer término, Profesora Adriana MANFRINI, mediante correo electrónico obrante a fs. 148 vuelta, solicita se la excuse de integrar el jurado en razón de una larga enfermedad que le impide su participación.

Que a fs. 160 del expediente de referencia, obra obituario, en donde consta el fallecimiento del miembro titular en tercer término, C.P.N. Roberto Mario RODRÍGUEZ.

Que la miembro suplente en segundo término, C.P.N. Gladys MACÍAS DE MÉNDEZ VIDAL, solicita ser excusada como miembro del jurado por razones personales, según consta en correo electrónico, obrante a fs. 162 de las presentes actuaciones.

Que el Artículo 30° de la Res. CS N° 350/87 y Modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, dispone: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".

Que por lo tanto corresponde designar a los miembros suplentes en primer y tercer término, Abogados Alfredo Gustavo PUIG y Laura LACONI de SARAVIA.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 454 - 24

Expte. Nº 6197/17

///...

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los Abogados Alfredo Gustavo PUIG y Laura LACONI de SARAVIA, como miembros Titulares, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO III – Módulo II", de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Giselle COURTADE ZAMORA	Universidad Nacional de Tucumán
	Alfredo Gustavo PUIG	Universidad Nacional de Salta
	Laura LACONI de SARAVIA	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Emilia FORNARI	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 2 º.- HÁGASE saber al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELLIARA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa